



## Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 Nº 492, Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561  
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa  
Fax: +54 (03482) 481082  
E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar  
www.avellaneda.gob.ar

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2023

#### DECRETO N° 857

#### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

##### OBJETO:

**La presente Licitación Pública, tiene por objeto la contratación de mano de obra, materiales, equipos complementarios, representación técnica, fletes y todo otro concepto necesario para la ejecución de las obras de Cicatrización y Consolidación de Ladrilleras.**

NOMBRE DE COMITENTE: Unidad Ejecutora Municipalidad de Avellaneda.

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA: S/Pliego de especificaciones técnicas (Anexo 2) y planos (Anexo 3).

DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: S/Pliego de especificaciones técnicas (Anexo 2) y planos (Anexo 3).

INSPECCION DE LA OBRA: Estará a cargo del personal técnico que designe la Secretaría de Planeamiento Territorial y Obras Públicas y será la encargada de impartir las directivas y controlar la ejecución de la obra en un todo de acuerdo al proyecto y a este pliego.

REPRESENTACIÓN TÉCNICA: Será obligatorio que la Contratista cuente con un representante técnico a cargo de la obra, quien deberá cumplir con la presencialidad durante la jornada laboral. Además, será el personal habilitado para recibir las ordenes de la Inspección y de elevar inquietudes y notas de pedido.

REPRESENTACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD: La Contratista deberá presentar un programa de seguridad firmado por un licenciado en Higiene y Seguridad, previo al inicio de obra. Además, deberá contar con un responsable competente en obra que realice el parte diario, y será obligatorio presentar un informe quincenal firmado por el licenciado a cargo.

FORMA DE PAGO: Mediante un anticipo de obra del 20% del total que se irá deduciendo en los certificados posteriores, mediante certificaciones mensuales hasta llegar a un 90% de la obra, previa certificación de los porcentajes por parte de la inspección y el restante 10% al finalizar la misma. Las certificaciones serán estrictamente por avance de obra, no se certificarán acopios de materiales. En cuanto a las redeterminaciones de precios, se abonarán dentro de los 15 días de recibidos los fondos por parte del municipio.

FORMA DE COTIZAR: Se deberá cotizar el valor unitario, el total del rubro y el importe total de la obra utilizando para ello la planilla de cotización adjunta como ANEXO 4, donde se colocarán precios a los casilleros resaltados en color. Se deberá ofertar por la totalidad de los ítems.

Los oferentes deberán cotizar tomando como base el mes de diciembre de 2022 y tendrán una redeterminación de precios tal como establece el régimen general de los convenios de obra del fondo de integración socio urbana que forma parte del presente pliego y se identifica como ANEXO 1.

MONTO OFICIAL: El monto oficial es el tope garantizado de financiamiento de la totalidad de las contrataciones a realizarse para cumplir con el objeto del convenio; de superar ese monto, la municipalidad se reserva el derecho de no adjudicar a ningún oferente y/o realizar un llamado a mejorar las ofertas. El monto oficial para la totalidad de las obras de esta licitación es de \$536.190.160,72 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO SESENTA C/72/100).

FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS: Dentro de los 45 días posteriores a la fecha que se haga efectivo el primer desembolso.

PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: Las empresas adjudicadas se comprometen a ejecutar las obras según el plazo que se fija en el Plan de Trabajo que forma parte integrante del presente pliego identificado como



ANEXO 5, donde se especifican tanto los inicios como los plazos de ejecución de cada una obra, a respetar estrictamente la localización, las especificaciones y demás alcances del Proyecto por el cual se le otorgó la correspondiente Factibilidad Técnica. Dicho plazo sólo podrá ser prorrogado cuando existan causas justificadas, previa solicitud de la "UNIDAD EJECUTORA" en la que deberá informar y fundamentar los motivos que hacen a la necesidad de la prórroga, que deberá ser presentada con fecha anterior al vencimiento del mismo.

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: Será de 180 días corridos desde la fecha de acta de recepción provisoria de obra, a menos que se especifique otros plazos en el pliego de especificaciones técnicas.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA: El oferente deberá anexar a la propuesta económica de la presente licitación, los antecedentes que permitan verificar y evaluar la realización de trabajos de similar envergadura, como así mismo las características técnicas y la capacidad operativa de su empresa en la realización de este tipo de obras. Ello será de fundamental importancia al momento del análisis y la comparación de las ofertas. Su falta de presentación, o en el caso de ser ésta considerada insuficiente, será excluyente para esta Municipalidad.

INFORMACIÓN: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la secretaria de Planeamiento Territorial y Obras Públicas, en días hábiles, en horario de atención al público de 7:00 a 14:00 Hs, al número telefónico 03482 – 481.079, internos 148/113/119.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – LICITACIÓN PÚBLICA Nº 006/2023 – DECRETO Nº 857", en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

VENTA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 29 de mayo de 2023, a las 13:00 Horas.

ENTREGA DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta el día 30 de mayo de 2023, a las 11:00 Horas.

APERTURA DE LOS SOBRES: Hasta el día 30 de mayo de 2023, a las 12:00 Horas.



  
Arq. GISELA ACOSTA  
Secretaria de Planeamiento  
Territorial y Obras Públicas